1. **Objetivo.**
2. **Alcance.**
3. **Definiciones y Abreviaturas.**
4. **Descripción.**
5. **Documentos Relacionados.**
6. **Objeto**

El presente instructivo tiene como objeto explicar y hacer aplicar la obligatoriedad del uso de Elementos de Protección Personal.

1. **Alcance**

Todo el personal de la FCM y personas que realicen actividades en las instalaciones o predio de la FCM.

Introducción

De acuerdo con la Política de seguridad de la FCM, resulta primordial que todos los trabajadores que desarrollan tareas en los laboratorios y/o instalaciones en el, se protejan de los riesgos laborales a los cuales pueden estar expuestos.

Para que todos comprendamos la importancia de la utilización de los Elementos de Protección Personal como factor elemental de la higiene y seguridad, es fundamental la participación de todos para el control, el buen uso y mantenimiento de cada uno de los elementos de protección personal provistos por la FCM para proteger a su gente.

El uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) es de carácter obligatorio en todas las tareas que se efectúan en la FCM, sin distinción de jerarquías, de acuerdo con el artículo 10 de la Ley 19587.

Por lo cual su entrega, recambio o reposición debe realizarse por medio de vale de entrega, autorizado por Higiene y Seguridad y registrado en la planilla de registro de entrega de elementos de Protección Personal de cada persona y periódicamente deberá actualizar al legajo.

1. **Desarrollo**
	1. **Descripción general de elementos básicos de protección personal**

**3.1.1. CASCO DE SEGURIDAD**

Es un elemento de protección craneano, protegiendo la cabeza del trabajador, contra posibles impactos, sustancias químicas, contactos eléctricos y térmicos.

Es importante, no pintarlo, ni engrasarlos, ya que los compuestos químicos en contacto permanente producen un deterioro prematuro en las condiciones físicas del casco.

Como así también se les puede incorporar adicionales acorde al riesgo como por ejemplo:

Protector auditivo

Protector facial.

Careta de soldador.

**3.1.2. PROTECCION OCULAR**

En el mercado existen, un gran número de protecciones oculares, lo importante es saber evaluar el riesgo de proyecciones de partículas a fin de elegir la que más se adecue al riesgo evaluado.

En el caso de la construcción donde los Riesgos son tan variados, lo ideal es elegir un anteojo liviano con protección lateral y vidrios tratados para alto impacto contra la proyección de partículas.

**3.1.3. CONTRA RADIACIONES**

En las operaciones industriales hay numerosos trabajos que producen distintos tipos de radiaciones, las cuales afectan a la vista o puedan producir quemaduras en el rostro.

Generalmente estas radiaciones son principalmente infrarrojas y ultravioletas generadas casi todas por cuerpos incandescentes.

Normalmente se usan colores especiales denominados filtros que absorben estas radiaciones. La composición e intensidad de los colores (filtros) dependen del trabajo y de la cantidad de radiaciones que se produzcan. Comúnmente se la denomina careta de soldador, la cual protege el rostro contra la proyección de partículas incandescentes y además de vidrios (filtros) para los rayos ultravioletas e infrarrojos.

**3.1.4. PROTECCIÓN FACIAL.**

Estas protecciones se utilizan para protegerse contra la proyección de partículas, ya sean de madera, metálicas o para evitar salpicaduras de productos químicos, pueden ser en plástico transparentes alto impactos, policarbonato, de o rejas metálicas.

**3.1.5. PROTECCION AUDITIVA.**

Estas protecciones están diseñadas para protección del sistema auditivo, expuestos a niveles de ruidos que exceden los umbrales de los límites de los máximos permitidos en la legislación vigente.

Existen varios tipos de protección auditiva, acorde al tipo de ruido que se pueda tener en un determinado trabajo.

Tapones auditivos auto expansible.

Tapones auditivos endoaural

Protector auricular (orejeras).

**3.1.6. PROTECTORES DE LAS VIAS RESPIRATORIAS.**

La protección de las vías respiratorias, comúnmente llamadas máscaras son elementos destinados a filtrar el aire que se respira en un determinado ambiente de trabajo y de esta manera preservar la salud del trabajador.

La contaminación del aire en el ambiente laboral puede ser por:

 Partículas en suspensión.

 Gases o vapores mezclados en el aire.

**3.1.7. PROTECTORES DE MANOS Y BRAZOS.**

Las extremidades superiores son las partes del cuerpo que más expuestas están a los Riesgos y por ende a mayor frecuencia a sufrir lesiones por su activa participación en los procesos productivo.

Las manos y los brazos deben protegerse contra los Riesgos de materiales calientes, abrasivos, corrosivos, solventes, cortantes, etc. Mediante el uso de guantes apropiados y adecuados para el riesgo.

 Guantes de cuero

 Guantes de material sintético PVC

Guantes de látex

 Guantes dieléctricos

 Guantes de asbesto

 Guantes varios para trabajos livianos

Guantes anticorte

**3.1.8. PROTECTORES DE PIES Y PIERNAS.**

Los miembros inferiores también son partes del cuerpo que están muy expuestas a los Riesgos y por ende a ser lesionados, por sobre todo por la manipulación de los distintos materiales.

El calzado de seguridad a utilizar es acorde al riesgo en el área trabajo.

En los trabajos con materiales pesados, el zapato de seguridad debe tener una puntera metálica, la cual también es fabricada bajo normas para proteger contra impactos o fuerzas aplastantes.

La suela también debe tener ciertas características, que pueden ser antideslizantes, contra hidrocarburos, etc.

Para trabajos en circuitos eléctricos, se usarán zapatos o botines dieléctricos con punteras plásticas o metálicas perfectamente aisladas, según normas.

En trabajos donde haya barro, agua, se usaran botas de goma, que van desde la caña corta a la caña larga que pueden ser con punteras de acero o sin punteras.

**3.1.9. ROPA PROTECTORA.**

La ropa protectora de uso de los trabajadores debe tener en cuenta las siguientes acciones:

 Contactos con polvo

 Contactos con aceites

 Contactos con sustancias corrosivas

 Contactos con sustancias cáusticas

 Contactos contra condiciones climáticas desfavorables

La ropa protectora será seleccionada de acuerdo a la evaluación de los Riesgos del proyecto de esta manera poder minimizarlos y/o controlarlos para poder proteger al trabajador.

**3.2. Elementos de protección personal básica para el personal que desarrolla sus tareas de manteniendo en la FCM**

**3.2.1. EPP en relación a las tareas desarrolladas**

Botines de Seguridad con puntera de acero

Guantes de cuero puño cortos

Casco

Protección auditiva

Ropa de trabajo (pantalón, camisa).

Protección auditiva

Protección ocular transparente

**3.2.1.2. ELECTRICISTAS**

Casco de Seguridad dieléctrico

Botines de Seguridad dieléctrico

Guantes dieléctricos de cuero puño cortos

Cinturón de seguridad para trabajos en altura, anclado a un punto fijo (cuando corresponda) Ropa de trabajo (pantalón, camisa).

Protección auditiva

Protección ocular transparente

**3.2.1.3. TORNEROS**

Botines de Seguridad con puntera de acero

Guantes de cuero puño corto, para tareas que no se realicen con el torno

Ropa de trabajo (overol y/o pantalón, camisa).

Protección auditiva

Protección ocular transparente

**3.2.1.4. SOLDADOR**

Botines de Seguridad con puntera de acero

Guantes de cuero puño largo

Campera de cuero para soldar

Pantalón de cuero para soldar

Polainas de cuero para soldar con abrojos

Cinturón de Seguridad para trabajos en altura, anclado a un punto fijo (cuando corresponda)

Delantal de cuero

Ropa de trabajo (overol y/o pantalón, camisa).

Protección auditiva

Mascara para soldar con visor fijo o regulable

**3.2.2.5. METALURGICOS (HERRERO)**

Casco de Seguridad

Botines de Seguridad con puntera de acero

Guantes de cuero puño cortos

Cinturón de seguridad para trabajos en altura, anclado a un punto fijo (cuando corresponda)

Ropa de trabajo (overol y/o pantalón, camisa).

Protección auditiva

Protección ocular transparente

**3.2.2.6. CARPINTEROS**

Casco de Seguridad

Botines de Seguridad con puntera de acero

Guantes de cuero puño cortos

Cinturón de seguridad para trabajos en altura, anclado a un punto fijo

Ropa de trabajo (overol y/o pantalón, camisa).

Protección auditiva

Protección ocular transparente

**3.2.2.7. PINTORES**

Casco de Seguridad

Botines de Seguridad con puntera de acero

Guantes de cuero puño cortos

Cinturón de seguridad para trabajos en altura, anclado a un punto fijo (cuando corresponda)

Ropa de trabajo (overol y/o pantalón, camisa).

Protección auditiva

Protección ocular transparente

Protección respiratoria, mascara con filtro para pintura.-

**3.2.2.8. OPERADORES DE EQUIPOS**

Cascos de Seguridad

Botines de Seguridad con puntera de acero

Guantes de cuero puño cortos

Licencia interna para operar: Equipos, vehículos

Ropa de trabajo

Protección auditiva

Protección ocular transparente y/o color verde para trabajos con intensa radiación

**3.2.2.9. ALBAÑILES Y OTRAS TAREAS DE MANTENIMIENTO**

Cascos de Seguridad

Botines de Seguridad con puntera de acero

Guantes de cuero puño cortos

Ropa de trabajo

Protección ocular transparente

Cinturón de seguridad para trabajos en altura, anclado a un punto fijo (cuando corresponda)

**3.2.2.10. PERSONAL DE DEPÓSITO**

Casco de Seguridad

Botines de Seguridad con puntera de acero

Guantes de cuero puño cortos

Ropa de trabajo

Protección ocular transparente

Cinturón de seguridad para trabajos en altura, anclado a un punto fijo (cuando corresponda)

Faja lumbar

**3.3. Otras recomendaciones Generales**

**3.3.1. Trabajos de soldaduras autógena y eléctrica**

Se deben construir pantallas de chapa de modo de que estas tareas se realicen en forma aislada, y que sus radiaciones ultravioletas no afecten al personal que no está protegido ante presencia de las mismas.

**3.3.2. Trabajo con riesgos especiales**

Cuando se realicen estas tareas, sé deberá consultar con el área de Prevención de Riegos / Higiene y Seguridad de la FCM a fin de que esta indique el E.P.P. para realizar la tarea previniendo adecuadamente el riesgo

**3.4 – PERSONAL DE LABORATORIO**: Cofia, Ropa de trabajo (ambo y guardapolvo), zapatos de seguridad y botas impermeables, guantes de PVC y guantes de látex industrial, delantal impermeable, antiparra, anteojo transparente, barbijo tricapa, protector facial.

**3.5- PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES**: Ambo, guantes de látex industrial, zapato de seguridad, guardapolvo, guantes de látex tipo de examinación.

**3**.**6- PERSONAL DE BIOTERIOS:** antiparra,semimáscara con filtros, barbijo, cofia, guantes de látex industrial, guantes de látex corrugado, guantes de látex/vinilo/nitrilo descartables, botas impermeables antideslizantes con puntera de seguridad, zapatos de seguridad, ambo, delantal impermeable, según corresponda.

 **4. Anexo**

Anexo I: Modelo Registro entrega elementos de Protección Personal.